AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

DECRETO Nº 372

CHILLÁN VIEJO, 02 FEB 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Nº 6014 del 26 de Noviembre de 2014 que establece subrogancias.

3.- Decreto Nº 6948/31.12.2014 que aprueba convenio de Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.

4.- Memorándum N° 06 del 12.01.2016 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando reintegro del saldo financiero del Programa Jefas de Hogar

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la devolución por el monto de $ 176.984.- (ciento setenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos) al SERNAM, RUT Nº 60.107.000-6 por el saldo de la gestión financiera del Programa Jefas de Hogar

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 21 "Adm. Fdos. Sernam - Programa Jefas de Hogar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE(S)

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / OES / AMJ / MVH / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.